

proporciones a la Admon municipal, dada la distancia del sitio y los accidentes del terreno, propone ejecutarlas a su costa tanto en el fondo de la Sierra como en otros dos de los inservibles, siempre que el Ayuntamiento le prometa por un periodo que se combenga el arrendamiento de dichos pozos bajo las mismas condiciones que los tiene en la actualidad y cuyo compromiso termina en Octubre del año 1882, cuya proposicion estima aceptable porque se mejoran los propios sin desembolsos, intercaud se le notifique con tiempo la resolucion que se adopte. Enterado el Ayuntamiento acuerda que la instancia se remita para a la Comision de propios para que informe cuando se le ocurra y parresca.

D. Luis Fontes Contreras solicita se le de de baja de la matricula de carruages.

Vista la solicitud de D. Luis Fontes Contreras para que se declare excluido de la matricula de arbitrios de carruages de hijo por no tenerle hace mas de dos años, y exento de satisfacer cantidad alguna por tal concepto y que se suspendan los procedimientos que se le siguen para la exencion de la cuota que se le reclama, acordó el Ayuntamiento para a informe de la Comision de Arbitrios y que interin otra cosa no resuelva se suspendan los procedimientos seguidos al recurrente para el cobro de la cuota con que figura.